

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8101 *Resolución del Ayuntamiento de Parla por la que se convoca licitación pública para la venta de las parcelas 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Sector P.P.-3 "Norte" de Parla.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal: Parla 28981.
 - 4) Teléfono: 91.624.03.32.
 - 5) Telefax: 91.624.03.15.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayuntamientoparla.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientoparla.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: TREINTA (30) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid o el Boletín Oficial del Estado.
 - d) Número de expediente: 17/12.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Venta de las parcelas 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Sector P.P.-3 "Norte" de Parla.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: 1/ Eficiencia en los criterios de edificación sostenible: 30 puntos. 2/ Valoración de la oferta económica: 35 puntos. 3/ Propuesta técnico-arquitectónica y plan de actuación: 35 puntos.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 368.740,90 euros. Importe total: 435.114,26 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 18.437,00 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. - Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente

legalizados. - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. En cuanto a la solvencia técnica o profesional podrá acreditarse por uno o varios de los documentos y medios contemplados en el art. 78 del TRLCSP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid o el Boletín Oficial del Estado.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.
 - 3) Localidad y código postal: Parla 28981.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@ayuntamientoparla.es.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Ayuntamiento de Parla.
- b) Dirección: Plaza de la Constitución, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Parla 28981.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

Parla, 28 de febrero de 2012.- Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

ID: A120013526-1